



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
GENERAL

DP/FPA/NER/4/EXTENSION I  
22 de diciembre de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Primer período ordinario de sesiones de 2000  
Nueva York, 24 a 28 y 31 de enero de 2000  
Tema 8 del programa provisional  
FNUAP

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Solicitud de prórroga y de recursos adicionales para  
el Programa del FNUAP para el Níger

Informe de la Directora Ejecutiva

1. La Directora Ejecutiva solicita que se prorrogue por dos años el programa provisional de asistencia (1998-1999) al Gobierno del Níger, hasta fines de 2001, y que se apruebe una suma adicional de 7,1 millones de dólares para el programa de los cuales, 4,4 millones se financiarían con cargo a recursos ordinarios y 2,7 millones con cargo a recursos de otro tipo, aumentando de esa manera el monto autorizado para financiar el programa a 13,1 millones de dólares. En abril de 1998 la Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional por dos años por la suma de 6 millones de dólares, de los cuales 4,4 millones se programarían con cargo a los recursos ordinarios del FNUAP y 1,6 millones con cargo a recursos de otro tipo, entre ellos las modalidades de cofinanciación. El total de gastos para el período 1998-1999 se estima en unos 5,9 millones de dólares, incluidos fondos multilaterales del Gobierno de los Países Bajos por alrededor de 0,9 millones de dólares.

2. Desde el punto de vista de la programación, la prórroga por dos años del programa en curso permitiría al nuevo Representante del FNUAP, que estará en el Níger en febrero de 2000, elaborar el próximo programa del país en estrecha colaboración con el nuevo Gobierno constituido en diciembre de 1999, tras las elecciones celebradas en noviembre de 1999. Ello garantizaría una mayor participación y la efectiva aplicación del programa para el período 2002-2003. Desde el punto de vista de la financiación, se necesitarán fondos adicionales por un total de 4,4 millones con cargo a los recursos ordinarios del FNUAP y

2,7 millones con cargo a recursos de otro tipo para permitir la consolidación del progreso alcanzado hasta la fecha y la realización de actividades que se planificaron con arreglo al programa provisional pero que no se llevaron a cabo debido a las limitaciones de diversa índole anteriores al período de transición tras el fallecimiento del Jefe de Estado en abril de 1999 y a las que surgieron en ese período. De hecho, se suspendió la asistencia externa de donantes fuera del sistema de las Naciones Unidas y se demoraron algunas actividades que el FNUAP realizaría con otros donantes, como por ejemplo el censo. Además, no pudieron realizarse algunas actividades de promoción debido al cierre del Parlamento y otras instituciones. La prórroga del programa permitiría tener tiempo suficiente para elaborar el próximo programa del país (2002-2003), teniendo en cuenta las evaluaciones de los subprogramas y las políticas y programas gubernamentales elaborados o adoptados en 1999 y 2000. Asimismo, la prórroga permitiría la armonización de los programas de los asociados del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a partir de 2004. Se actualizará, según sea necesario, la evaluación común para el país elaborada en 1998 y se tiene previsto comenzar en 2002 con el ejercicio del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que es la base para la elaboración del programa del FNUAP que comienza en 2004.

#### Ejecución del programa provisional para 1998-1999

3. El objetivo del programa provisional para 1998-1999 era contribuir al logro de los planes de población y desarrollo del Gobierno del Níger y, especialmente, a mejorar la calidad de vida del pueblo del Níger mediante: a) el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la información sobre la salud reproductiva y los servicios pertinentes; b) la incorporación de las cuestiones de población e igualdad de género en los planes y programas de desarrollo; y c) la creación de un entorno propicio para la aplicación de la política nacional de población y la promoción de la equidad y la igualdad de género. Aunque las tasas de mortalidad materna e infantil son aún muy elevadas, en el estudio demográfico y de salud realizado en 1998 se señalan mejoras en los indicadores de salud reproductiva. El FNUAP contribuyó a esas mejoras mediante la asistencia actual y la prestada con anterioridad. La tasa de uso de anticonceptivos para todos los métodos ascendió del 4% en 1992 al 8% en 1998 y hubo un aumento en el número de nacimientos asistidos por personal capacitado, del 33% en 1992 al 44% en 1998. Se estimó en el 5% la incidencia del VIH entre la población adulta en 1998.

4. En junio de 1999 se celebró una reunión para revisar los logros del programa hasta la fecha con el Gobierno del Níger, las organizaciones no gubernamentales que participaban en la ejecución del programa y representantes de otros organismos de las Naciones Unidas. Los participantes convinieron en que el objetivo, los propósitos, los productos y las estrategias del programa actual aún reflejaban las prioridades nacionales y seguían siendo pertinentes, habida cuenta de que la situación socioeconómica del país no había cambiado significativamente durante el período 1998-1999. En la reunión se alcanzó consenso acerca de las actividades prioritarias que se deberían realizar en los próximos dos años, 2000-2001.

5. La ejecución del programa contribuyó a: a) la elaboración de la política nacional de salud reproductiva y la estrategia de información, educación y comunicación correspondiente; b) la disponibilidad de servicios de salud reproductiva de calidad en casi el 40% de los centros de salud integrados en los

departamentos de Dosso, Maradi y Tillabery y en la zona urbana de Niamey; c) una mayor comprensión de las interrelaciones entre las cuestiones de población y el desarrollo por parte de los parlamentarios, los dirigentes políticos y religiosos, las organizaciones no gubernamentales y otras asociaciones de la sociedad civil; y d) una mejor colaboración con los asociados para el desarrollo, las organizaciones no gubernamentales y las principales asociaciones islámicas.

6. En los próximos dos años es necesario abordar los problemas que aún existen. Entre ellos se incluye: a) la resistencia sociocultural de algunos grupos, principalmente las instituciones religiosas islámicas, y los obstáculos jurídicos relacionados con la igualdad y equidad de género y las actividades de planificación de la familia, especialmente para los adolescentes solteros; b) la coordinación insuficiente de las actividades y de los agentes que trabajan en la esfera de población, debido a, entre otras cosas, las reuniones poco frecuentes de la Comisión Nacional de Población; y c) el riesgo de socavar la eficacia de los esfuerzos de sensibilización de la opinión pública debido a la falta de entendimiento del concepto de promoción y a la coordinación insuficiente de los mensajes de información, educación y comunicación sobre salud reproductiva y planificación de la familia.

7. Para fortalecer los logros alcanzados hasta la fecha, es fundamental aprovechar la experiencia del programa y emprender lo siguiente: a) acelerar la sensibilización, en particular en las zonas rurales, acerca de las cuestiones de población, incluidos los beneficios de los servicios de salud reproductiva, y crear un medio propicio para la aplicación de la política nacional sobre población aprovechando el compromiso y el apoyo de las seis estaciones de radio, los artistas tradicionales y los destacados dirigentes religiosos del país; b) según proceda, hacer participar a las organizaciones no gubernamentales y a otras organizaciones de la sociedad civil en la planificación y ejecución de proyectos para intensificar la realización con éxito de las actividades de población; c) habida cuenta de la índole específica del Censo General de Población y Vivienda, considerarlo un proyecto por separado del subprograma sobre las estrategias de población y desarrollo; d) llevar un registro de toda la capacitación prestada con arreglo a los diversos proyectos para facilitar el seguimiento del personal en formación y evitar grandes inversiones en actividades especiales y no coordinadas de fomento de la capacidad.

8. Varios acontecimientos subrayan el firme compromiso político del país con respecto a las cuestiones de población y desarrollo y permiten albergar la esperanza de que las actividades se ejecuten con éxito en los próximos dos años. Estos acontecimientos son la transferencia de la autoridad de la Comisión Nacional de Población a la Oficina del Primer Ministro, el establecimiento de una red nacional de parlamentarios sobre población y desarrollo y la creación de una oficina para el adelanto de la mujer en el Ministerio de Desarrollo Social.

#### Actividades propuestas

9. Los fines y objetivos de la prórroga del programa propuesta para 2000-2001 serían los mismos que los señalados para el programa provisional correspondiente a 1998-1999. Los tres subprogramas existentes sobre salud reproductiva, estrategias de población y desarrollo, y promoción se revisarían para

intensificar la concentración en el logro de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, teniendo en cuenta los resultados del examen de cinco años de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia y haciendo hincapié en la integración del género como una dimensión interdisciplinaria. Se garantizarían la estrecha vinculación y la complementariedad entre los subprogramas y los proyectos que los integran.

10. El subprograma de salud reproductiva tendría el mismo propósito que antes, a saber, contribuir a mejorar la situación de la población en materia de salud reproductiva, en particular con respecto a la reducción de la mortalidad causada por la maternidad y al mejoramiento del acceso a los servicios de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia, para los jóvenes y los adolescentes, entre otros. Se espera que para fines del año 2001 se disponga de servicios mejorados de salud reproductiva en el 50% de los centros de salud integrados en las zonas geográficas que reciben apoyo del Fondo. Se mejorarían en calidad y cantidad esos servicios, incluidos los de salud reproductiva para los adolescentes, haciendo especial hincapié en las enfermedades de transmisión sexual y la prevención del VIH/SIDA. También se espera que la población comprenda mejor la necesidad de los servicios de salud reproductiva. Se hará hincapié en la complementariedad entre las actividades de los proyectos que forman parte del subprograma; por ejemplo, algunos proyectos crearían una demanda de servicios de salud reproductiva, esencialmente por conducto de las actividades de información, educación y comunicación, en tanto otros procurarían satisfacer la demanda ofreciendo servicios de calidad pertinentes a cada grupo abarcado.

11. El subprograma procuraría: a) continuar fomentando la capacidad institucional mediante la aplicación de la política nacional de salud reproductiva y de la estrategia de información, educación y comunicación correspondiente; b) ampliar la prestación de servicios de salud reproductiva de calidad, incluida la planificación de la familia para llegar al 50% de los centros de salud en las zonas geográficas asistidas por el FNUAP y consolidar las actividades de difusión en las aldeas, incluida la distribución de anticonceptivos a nivel de la comunidad mediante una supervisión más descentralizada y una capacitación permanente de todas las personas que participan en la prestación de servicios de salud reproductiva; c) mejorar la salud materna, en particular mediante la capacitación del personal de salud en los servicios obstétricos esenciales y el suministro del equipo necesario en los centros de salud integrados en las zonas abarcadas; d) promover un mayor entendimiento y un cambio de actitud en relación con la utilización de los servicios de salud reproductiva mediante la realización de las actividades de información, educación y comunicación entre los diversos grupos abarcados tales como los jóvenes que asisten a la escuela en forma irregular y los dirigentes religiosos y tradicionales; y e) fortalecer la colaboración con el programa nacional contra las enfermedades de transmisión sexual/SIDA y con las organizaciones no gubernamentales nacionales que se ocupan de la prevención de las enfermedades de transmisión sexual/VIH/SIDA entre los adolescentes, mediante una mayor participación en el grupo temático del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

12. La estrategia principal se ajusta a la política de descentralización del Gobierno. Los departamentos regionales de salud y los grupos de gestión sanitaria por distritos participan plenamente en la realización de las actividades en los centros de salud, incluida la capacitación y la supervisión escalonadas. La participación de la comunidad en la prestación de los servicios de distribución de anticonceptivos así como en la gestión de los centros de salud y los centros de la comunidad se reforzaría para fortalecer la interrelación entre la comunidad y el sistema de salud.

13. El FNUAP apoyaría al Ministerio de Salud en la prestación de los servicios de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia, en los departamentos de Dosso, Maradi, Tillabery y la zona urbana de Niamey, en tanto algunas actividades, como la de fomento de la sensibilización de la opinión pública, la capacitación en técnicas de salud reproductiva y el suministro de anticonceptivos, tendrían un alcance nacional.

14. Se asignaría la suma de 2,6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para el subprograma de salud reproductiva.

15. El propósito del subprograma de las estrategias de población y desarrollo también sería el mismo que tenía en el programa provisional, a saber contribuir a la inclusión de las dimensiones de población y género en los planes y programas nacionales de desarrollo y en los programas de ajuste estructural. Este subprograma procuraría: a) fortalecer las estructuras centrales y regionales para la coordinación de la aplicación de la política nacional de población mediante apoyo técnico y material; b) apoyar la recolección, el procesamiento y el análisis de datos sobre población y datos sociales, incluida la fase de enumeración del Censo General de Población y Vivienda; y c) prestar apoyo, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, a la oficina para el adelanto de la mujer en la ejecución de las actividades relacionadas con la salud reproductiva dentro de la política nacional para el adelanto de la mujer. Asimismo, se intensificaría el análisis de la situación en la esfera del género para obtener más datos desglosados por género para la elaboración del programa para el período 2002-2003.

16. Se asignaría al subprograma sobre las estrategias de población y desarrollo la suma de 1,1 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 2,7 millones de dólares con cargo al Banco Mundial para la financiación de las actividades relacionadas con el censo. El FNUAP destinaría al censo el 45% de los recursos ordinarios disponibles con arreglo al subprograma de las estrategias sobre población y desarrollo solamente si contribuyen los demás donantes que han expresado interés en financiar algunas actividades del censo, de forma tal de no correr el riesgo de que se interrumpa el ejercicio del censo. Sería muy valioso el apoyo del FNUAP en la coordinación del censo, en su calidad de organismo rector en la esfera de la población.

17. Como los dos subprogramas mencionados anteriormente, el subprograma sobre promoción continuaría con su propósito original a saber, contribuir a crear un entorno propicio para la aplicación de la política nacional de población y las actividades en la esfera de la salud reproductiva. Se procuraría obtener más apoyo de los dirigentes religiosos, tradicionales y otros dirigentes de la

sociedad civil y de los encargados de formular políticas y adoptar decisiones para promover la salud reproductiva y la igualdad de género a la luz de la reciente ratificación por parte del Gobierno del Níger de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y para promover la movilización de recursos humanos y financieros para la ejecución de las políticas nacionales de población y de salud reproductiva. Entre las actividades que se realizarían se incluyen: a) la capacitación de todos los directores de proyectos y personal de programas en el concepto y significado de la promoción; b) la organización de reuniones para sensibilizar a los grupos abarcados; y c) la elaboración de una red de promoción para aumentar la coordinación de las actividades emprendidas.

18. Se asignaría la suma de 0,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios para el subprograma de promoción.

19. El Gobierno y las organizaciones no gubernamentales designadas previamente ejecutarían las actividades operacionales del programa con el apoyo de un asesor de contratación internacional y dos funcionarios de proyecto del cuadro orgánico de contratación local. Se solicitaría a los asesores regionales del equipo de apoyo en Dakar y del programa regional de información, educación y comunicación en Abidján (Côte d'Ivoire) que prestaran apoyo técnico, en particular a la realización del censo y al desarrollo y a las actividades de promoción y de género. El representante del FNUAP tiene la responsabilidad del programa del FNUAP en el Níger y se ocuparía de gestionar el seguimiento de esta prórroga del programa, en estrecha colaboración con el presidente de la Comisión Nacional de Política y celebrando consultas con éste. El representante es asistido por dos oficiales de programas locales y personal del cuadro de servicios generales.

20. Se realizarían actividades de supervisión y evaluación de conformidad con las directrices uniformes del FNUAP. Los marcos lógicos de los subprogramas se han actualizado y los proyectos que forman parte de los subprogramas incluyen planes de seguimiento y de evaluación final. Se aplicarían las recomendaciones de las auditorías realizadas en 1998 y 1999 de los proyectos y de la oficina del país.

#### Resumen financiero

21. En el siguiente cuadro se incluye un resumen financiero del programa provisional, con los gastos estimados para 1999 así como los fondos adicionales necesarios para el período de prórroga 2000-2001.

PROGRAMA PARA EL NÍGER

Resumen financiero

(Números en millones de dólares)

	Aprobado por la Junta Ejecutiva 1998-1999		Gastos estimados 1998-1999		Fondos adicionales solicitados 2000-2001		Total 1998-2001	
	Recursos ordinarios	Otros	Recursos ordinarios	Otros	Recursos ordinarios	Otros	Recursos ordinarios	Otros
	Salud reproductiva	2,9	1,4	3,7	1,0	2,6	–	5,5
Estrategias de población y desarrollo	0,9	0,2	0,7	–	1,1	2,7	2,0	2,9
Promoción	0,3	–	0,3	–	0,5	–	0,8	–
Asistencia y coordinación del programa	0,3	–	0,2	–	0,2	–	0,5	
<b>Total</b>	<b>4,4</b>	<b>1,6</b>	<b>4,9</b>	<b>1,0</b>	<b>4,4</b>	<b>2,7</b>	<b>8,8</b>	<b>4,3</b>
	6,0		5,9		7,1		13,1	

Recomendación

22. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe la prórroga del cuarto programa de asistencia al Níger hasta fines de 2001 y aumente el monto autorizado para la financiación en 4,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,7 millones de dólares con cargo a otros recursos, aumentando así el monto total autorizado de financiación del programa a 13,1 millones de dólares. Este monto total incluye una suma de 8,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 4,3 millones de dólares con cargo a otros recursos.

-----